Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 113 - Miércoles, 13 de junio de 2018

página 88

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 10 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública la petición por la que se solicita autorización administrativa previa para la instalación de generación de energía eléctrica que se cita, ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 1700/2018).

Expte.: 277.964. R.E.G.: 4.070.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Heuberg, S.L., por la que se solicita autorización administrativa para la infraestructura de evacuación y la instalación de generación de energía eléctrica denominada «HSF Alcalá de Guadaíra II», con una potencia instalada de 10 MW, y ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Bielstein, SLU (B-87105201).

Domicilio: C/ Andasol, s/n, Urba. Alvarito Playa, bloque 4, 1-14, Marbella, CP 29604, Málaga.

Denominación de la instalación: HSF Alcalá de Guadaira II.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Emplazamiento del HSF: Polígono 31, parcelas 1 y 20.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:

Parque solar fotovoltaico.

- Campo solar fotovoltaico constituido por 40.000 paneles fotovoltaicos de 275 Wp de potencia (Canadian Solar Blue C6sK), o similar, en condiciones STC normalizadas, montadas sobre seguidores monofila a un eje horizontal.
 - Dispositivos de mando y protección.
- Conjunto de 50 inversores de 20 kVA de potencia nominal (ABB Trio-20.0-TL-OUTD) o similar, con tensión de alterna de 400 V, que desrcagarán a un conjunto 10 de centros de transformación de 1 MVA, con salida a 15.000 V.
 - 20 módulos por string, 4 string entran en cada inversor. 80 módulos por inversor.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 113 - Miércoles, 13 de junio de 2018

página 89

- Seguidores a 1 eje horizontal, sobre los que se montarán 640 módulos fotovoltaicos, con rango de seguimiento +55 ° a 55 °, motor de 1,5 W.
 - Celdas de media tensión alojadas en casetas prefabricadas.
 - Red subterránea de media tensión y baja tensión.
 - Potencia instalada (pico) de generación: 11.000 kWp (art. 3 RD 413/2014).
 - Potencia nominal de la instalación: 10.000 kW (art. 3 Decreto 50/2008).
 - Tensión de evacuación: 15 kV.

Expte.: 277.964. R.E.G.: 4.070.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participacion/todosdocumentos..html.

Sevilla, 10 de mayo de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

